**PRESIDENCIA MUNICIPAL**
**APOZOL, ZACATECAS**

ASUNTO: **CONVOCATORIA CONTRATISTAS 2025**

EN LA CIUDAD DE APOZOL ZACATECAS A 16 DE ENERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FÍSCAL 2025, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 Y EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

**CONVOCATORIA:**

EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ESTE ENTE PÚBLICO PODRA CONTRATAR OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
II. ADJUDICACIÓN DIRECTA;

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PREVISTOS EN LAS FRACCIONES I Y II DEBERAN ATENDER A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES, ESPECIALMENTE POR LO QUE SE REFIERE EN TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, PLAZOS DE EJECUCIÓN, FORMAS Y TIEMPO DE PAGO, PENAS CONVENCIONALES, ANTICIPOS (DE HABERLOS) Y GARANTIAS. OFRACIENDO A LOS INTERESADOS LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DICHOS PROCEDIMIENTOS, A FIN DE QUE PUEDAN CONTENDER EN LA PARTICIPACIÓN.

A. PARA OBRA PUBLICA:

I. MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA POR $1,922,400.00

II. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR MAS DE $1,922,401.00 Y, HASTA $3,738,000.00.

B. PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA:

I. MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA, HASTA POR $1,014,600.00

II. INVITACION POR LO MENOS A TRES PERSONAS, POR MAS DE $ 1,014,601.00 Y, HASTA $ 1,062,000.00

LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON REQUISITOS EMITIDOS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL QUE SON LOS SIGUIENTES:

- CONSTACIA DE SITUACION FISCAL DEL SAT ACTUALIZADA, DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT). NO MAYOR A TRES MESES.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRON MUNICIPAL (CON OPINIÓN POSITIVA VIGENTE).
- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA).
- COPIA DEL REGISTRO PATRONAL IMSS, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUANDO REALIZA SU ALTA COMO PATRON.
- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL INE.
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON SU RESPECTIVA BOLETA DE INSCRIPCIÓN ANTE EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL CASO DE SER PERSONAS MORALES.
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- PODER OTORGADO SIMPLE Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE VA A REALIZAR EL TRAMITE, EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO NO PUEDA PRESENTARSE A REALIZARLO.
- PAGO DE DERECHOS DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS ATENDIENDO EL ART. 103 FRACC. III Y IV DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2025. SEA INICIAL O RENOVACIÓN.

DOCUMENTO CON VALIDEZ AL ÚLTIMO DIA HÁBIL DE FEBRERO DEL 2025, CONCLUYENDO CON EL PROCESO DE CONVOCATORIA. PARA ELLO DEBERAN PRESENTAR SU CARTA DE INTENCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL AL NO ALCANZAR HACER SU REGISTRO; Y EN EL CASO DE YA CONTAR CON ELLO PRESENTAR SU HOJA DE REGISTRO ANTE EL O.I.C.

SE ANEXA DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

**ATENTAMENTE:**

"Transformando Juntos Apozol"

APOZOL
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

**T.S.U. GABRIELA ARELLANO QUEZADA**
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**M.A.E. FERNANDO CHAVEZ LEDEZMA**
**SINDICO MUNICIPAL**

SINDICATURA MUNICIPAL APOZOL, ZAC.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS APOZOL, ZAC.

**ING. ROLANDO VALENZUELA RODRIGUEZ**
**DIR. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. ANABEL ALONSO RODRIGUEZ**
**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL APOZOL, ZAC.

DEPENDENCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL
EXPEDIENTE: OIC/2025
ASUNTO: REQUISITOS PROVEDORES Y CONTRATISTAS

Apozol, Zacatecas 16 de enero de 2025.

LIC. ANABEL ALONSO RODRIGUEZ
DIR. DESARROLLO ECONOMICO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo para dar conocimiento de los requisitos que deberán presentar ante este órgano interno de control, todos aquellos contratistas que deseen participar en las obras a ejecutar por el municipio de Apozol, los cuales se enuncian a continuación:

1.- Constancia de situación fiscal actualizada (No mayor a tres meses)
2.- Copia de registro patronal del IMSS, en caso de no contar con el, presentar un escrito simple con la exposición de motivos firmado por el propietario o representante legal.
3.- Copia de identificación oficial del propietario o representante legal.
4.- Copia del acta constitutiva con su respectiva boleta de inscripción ante el registro público de la propiedad. (personas morales)
5.- Copia del acta de nacimiento (personas físicas)
6.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT a la fecha de inscripción en el padrón municipal (con opinión positiva vigente)
7.- Pago de derechos del padrón de contratistas:
INICIAL: $933.66
RENOVACION: $726.00
8.- La vigencia de la constancia será por un año a partir del día de su expedición.

Sin mas por el momento, me despido agradeciendo la atención brindada a la presente, quedando atento para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

MARIO ARTURO TORRES LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p.- Archivo